Título

FACTURACION VERSUS COSTES

Clasificación

14- Gestión económica

Palabras clave: VERSUS, COSTES

Autores

Arturo Ortega Salazar, Miguel Angel Gómez Rodriguez, Elisa Gómez Inhiesto, María Teresa Acaiturri Ayesta, Susana Garate Perez, Antonio Guede Fernández, Juan Antonio Herrero Pastor, Carmen León Araujo, Inés Gallego Camiña, Kepa Solozabal Orbegozo.

INTRODUCCION

El Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco a través de sus Direcciones Territoriales firma cada año un Contrato Programa con cada una de las Organizaciones de Servicios dependientes de Osakidetza que sirve como financiación de las mismas, como instrumento jurídico en el que se fija la actividad contratada a unos precios determinados. Por otro lado los ingresos por facturación a terceros obligados al pago es otra fuente de financiación que puede suponer más de un 1% de los ingresos siendo los accidentes de tráfico cerca del 45% de ese porcentaje. Los precios de uno y otro son fijados previa negociación de las partes, no obstante creemos que sería conveniente actualizarlos en base a los costes reales de los que disponemos.

MATERIAL Y METODOS

Material y métodos: Por ello vamos a realizar un estudio económico general e individualizado de los GRDs (Grupos relacionados de diagnósticos) que se han dado por accidentes de tráfico en el servicio de Traumatología de este Hospital correspondientes a los años 2008 y 2009 obteniendo los resultados desde los diferentes prismas de la facturación (Convenio Unespa, Tarifas Públicas y Contrato Programa) así como de los costes (coste medio Hospital, coste medio Servicio de Traumatología y coste por paciente).

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio nos dirán si las tarifas que aplicamos a los GRDS del Servicios de Traumatología son adecuadas y tienen su correspondencia con los costes del Servicio de Traumatología extrayendo las conclusiones necesarias que nos ayuden en la negociación de la firma del Contrato Programa y el establecimiento de los precios de las Tarifas Públicas y de los Convenios con Terceros.